///

akaruvicha
group

Reporte

BNF

Aviso LPN SBE Nº 11/2021

LPN SBE N° 11/2021

Fecha: Viernes 23/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 31
Sección: Judiciales y policiales

Viernes 23 de abril de 2021 — JUDICIALES Y POLICIALES — abc — 31

HIJA DE LA PAREJA ALERTÓ DEL NUEVO FEMINICIDIO

Docente fue asesinada con un tiro en la cabeza en Itacurubí de la Cordillera

Una profesora de 46 años murió, ayer de mañana, en el Hospital Nacional de Itauguá, tras agonizar varias horas. Recibió un balazo en la cabeza de parte de su pareja de 45 años, quien sigue internado en estado crítico, luego de haber intentado quitarse la vida.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA (Ariel Espínola y Fernando Altamirano, enviados especiales). El hecho se registró a las 22:00 del miércoles último, en una casa del barrio Virgen del Rosario de Itacurubí de la Cordillera, en la que habitaban Ana Alicia Cano Belaiza (46) y su pareja Rodney Dipolito Santacruz Villarroel (45).

Parte del domicilio era alquilado por la pareja para eventos sociales, bajo la denominación "El Buffet".

Esa noche Ana Cano y Rodney Santacruz se encontraban compartiendo con un amigo, Diego Manuel Saubatia (44).

Minutos después de que el mismo se retirara, Ana y Rodney habrían empezado a discutir y en un momento dado el hombre desenfundó su revólver calibre 38 con el que disparó contra su pareja. El proyectil impactó en la frente de la mujer.

Acto seguido, Rodney tomó la decisión de autoeliminarse con un disparo a la altura de la sien.

Una niña de 12 años, que estaba en la casa al momento del hecho, avisó a Eber Ariel Sosa Caballero (44), cuñado de Ana, quien finalmente alertó a la policía de la comisaría 9ª de Itacurubí de la Cordillera.

Inmediatamente los agentes fueron hasta la casa, situada a una cuadra de distancia, donde hallaron a la pareja ensangrentada y tendida en el suelo, sobrevivientes de vida.

Bomberos voluntarios que también llegaron al sitio trasladaron a los heridos al sanatorio Virgen del Rosario, que está atrás de la casa. De ahí, debido al estado grave de salud, a la 9:00 de ayer, ambos fueron derivados al Hospital Nacional de Itauguá.

Finalmente, a las 9:10 se registró el fallecimiento de Ana Cano.

Por su parte, Rodney Santacruz, hasta el cierre de esta edición, continuaba debatiéndose entre la vida y la muerte en la Unidad de Terapia Intensiva del hospital itauguéño.

Sosabria fue interrogado por la policía e indicó que, en el tiempo que estuvo con ellas, no notó nada raro.

De acuerdo con datos policiales, la pareja mantenía constantes conflictos, desde hace bastante tiempo, pero no hay antecedentes de denuncias.

La fallecida Ana Cano junto a Rodney Santacruz. Una patrullera policial frente a la vivienda en la que ocurrió el nuevo feminicidio.

Atentado contra una testigo

Rosa Ramona Alcaraz Duarte, de 37 años, quien luego de ser investigada como sospechosa quedó como testigo del último asalto contra dos camiones automóviles en Fernando de la Mora, sufrió un atentado a tiros el miércoles de noche en Asunción.

La mujer fue atacada por sicarios cuando bajó de su vehículo para entrar a la casa de una amiga, en Tacuarí Roja Silva esq. avenida Gaspar Rodríguez de Francia de la capital.

Los criminales le dispararon al menos cuatro veces con una pistola calibre 9 milímetros, desde un coche, probablemente Toyota.

Afortunadamente, solo sufrió un balazo en la cara. Ayer fue operada en el Hospital de Trauma, donde está internada con custodia policial.

La misma mujer ya había sufrido un ataque el 13 de abril pasado, cuando se dirigía a su casa de Puerto Pabla, Lambaré.

El sicario se hizo pasar por delivery, pero cuando Rosa vio que tenía un arma se refugió dentro de la vivienda.

La cúpula mejor será presentada por el fiscal Rolando Rivas como testigo del asalto contra los cajeros del Banco Nacional de Fomento (BNF) y Banco Atlas que fueron robados el 16 de marzo pasado en el supermercado Real de Fernando de la Mora. Inicialmente, fue investigada como sospechosa de complicidad.

Rosa Ramona Alcaraz Duarte.

Detectan un centro de acopio de marihuana

Uno de los depósitos repleto de bolsas cargadas con marihuana.

Un cargamento de 2.130 kilos de marihuana permitió de la mejor calidad, a más de 1.100 kilos de la hierba ya cosechada, fueron encontrados guardados en cuatro depósitos clandestinos, instalados en medio de una reserva forestal de la colonia Aguara, del distrito de Capitán Bado, Amambay.

Efectivos de la oficina regional del departamento Antinarcóticos de la Policía Nacional abrieron de que había un enorme claro en medio del espeso monte, que presumiblemente podría ser a raíz de una deforestación realizada por cultivadores de la marihuana.

A raíz de esta información, un grupo de uniformados al mando del subcomisario Pablo Zelaya se trasladó hasta el sitio, donde descubrieron un verdadero centro de acopio y procesamiento de la droga.

La mitad de los paquetes prensados estaban embalados en cinta negra y la otra mitad en cinta beige, pero todos los panes tenían la inscripción "GDE Florida", acompañada de la imagen de un fantasma, según confirmaron los uniformados.

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2021
PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

LPN SBE N° 11/2021

Fecha: Sábado 24/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 17
Sección: Economía

Sábado 24 de abril de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 17

PIDEN INTERVENCIÓN DEL MOPC ANTE INMINENTE COLAPSO DE LA CONSTRUCCIÓN

La iglesia jesuita de San Joaquín se viene abajo en cualquier momento

En San Joaquín claman por una intervención para salvar el templo parroquial. Se remitió una nueva nota al MOPC alertando sobre un inminente colapso de la iglesia, construida por misioneros jesuitas en 1746. El templo se viene abajo en cualquier momento.

Roque González Vera
roque@abc.com.py

El templo jesuita de San Joaquín tienen su estructura seriamente dañada y corre peligro de derrumbarse por completo, ante la mirada indiferente de las autoridades nacionales.

Dando muestras de una indolencia intolerable, la Secretaría Nacional de Cultura tardó ocho meses, a lo largo del 2020, para tener listo el protocolo de intervención para iniciar su restauración.

El ministro de Cultura, Rubén Capdevila Yampey, mantuvo una actitud indiferente ante una situación que puede llevar a la destrucción definitiva de un patrimonio histórico que pertenece a toda la nación.

A modo de ejemplo podemos mencionar que las imágenes halladas a mediados de 1700 conservan aún la pintura original, así como el altar mayor. A esto se suma que es la única iglesia jesuita en el planeta que sigue activa como parroquia.

Considerando este antecedentes resulta inexplicable la desidia de las autoridades responsables de intervenir para salvar al templo de San Joaquín.

La Secretaría de Cultura entregó en diciembre al MOPC el protocolo para intervenir en el templo. La entrega tardío del documento impidió que se pudiera iniciar la licitación el año pasado.

El protocolo se encuentra en poder del Ministerio de Obras Públicas, pero no se tienen los recursos para iniciar los trabajos.

Ahora depende del Ministerio de Hacienda, especulando la buena voluntad del ministro Óscar Llamosas Díaz para buscar los fondos e iniciar los trabajos.

Mientras tanto, para el tiempo y la edificación no está en condiciones de soportar una lluvia que alcance el nivel de tormenta.

Claman por intervención

Desde San Joaquín, la ciudadanía clama por una urgente intervención para evitar la destrucción del templo.

Rubén Capdevila Yampey

La iglesia de San Joaquín ya no da más. Fue construida en 1746 y en cualquier momento se producirá el colapso de su estructura.

El pasado 9 de abril, la diócesis de Coronel Oviedo remitió una nota al ministro Arnoldo Wiens, titular del MOPC, solicitando el pedido de ejecución de obras "ante el visible avance del proceso de colapso como resultado del deterioro que le afecta".

Se recuerda al ministro Wiens que el templo fue declarado "Monumento histórico, cultural, arquitectónico y religioso" por la Cámara de Diputados.

Apuntalamiento

Desde el Ministerio de Obras Públicas se confirmó que solicitarán a la empresa constructora Borsell Hermanos que inicie en la mayor brevedad posible el apuntalamiento de los sectores con mayor riesgo de derrumbe del templo.

Con anterioridad esta empresa dono el apuntalamiento del corredor de la iglesia y abrirá recibirá el pedido de extender la protección en otros sectores.

La intención es hacer algo en el menor tiempo posible ante la posibilidad inminente de derrumbe.

Esta no es la solución, es apenas un paliativo para extender la agonía...

El templo es un patrimonio que pertenece a nuestra nación. No podemos dejar pasar la oportunidad de evitar su destrucción.

Reporte sobre derecho a la vivienda

Hábitat para la Humanidad Paraguay informó ayer a través de un comunicado que, en conjunto con Techo Paraguay, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por medio del Centro de Investigación Desarrollo e Innovación (CEDII, Fábrica Social, elaboraron informes relacionados al derecho a la vivienda y hábitat remitido al Sistema de Naciones Unidas en Ginebra de cara a la Tercera Ronda Sesión del Examen Periódico Universal (EPU). El Examen Periódico es un mecanismo de revisión de cuentas del sistema de NN.UU. con el que cada 4 años se evalúa la situación de los Derechos Humanos de los países miembros.

"El estado paraguayo será sometido a dicha examinación ante los países miembros el próximo 5 de mayo y cabe resaltar que en la última evaluación del EPU, no existió ninguna recomendación por parte de Paraguay en lo relacionado al Acceso y a la Política de Vivienda, al Derecho a la ciudad y al medioambiente saludable, aspectos fundamentales que hoy día ante el contexto de pandemia deben estar contemplados más que nunca así como para el cumplimiento de la Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), y la Nueva Agenda Urbana", añade.

Se estima que más de 38.000 familias están contratadas en asentamientos informes donde no se tienen en cuenta sus derechos y la posibilidad de acceder a una vivienda digna.

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2021

PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

LPN SBE N° 11/2021

Fecha: Domingo 25/04/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x15
Pág: 17
Sección: Economía

Domingo 25 de abril de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 17

PROYECTO DE LEY QUE ACTUALIZA LA REGULACIÓN DEL FONAVIS QUE EJECUTA EL MUVH

Endurecer control en construcción de viviendas, "en cancha" de Diputados

Depende de la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto de ley impulsado por la administración actual del MUVH, de Carlos Pereira, que pretende endurecer los controles en la construcción de viviendas sociales, que se ejecuta en el marco del Fonavis. El Senado lo aprobó hace dos semanas.

Propuesta de emitir bonos

El MUVH tiene un plan que aún debe ser presentado a Hacienda y que contiene en la reforma de la carta orgánica de la cartera, de tal forma a que esta pueda emitir bonos. Con ellos se podrán desarrollar proyectos habitacionales rentables, que permitan captar recursos para construir en base a los diferentes pedidos que ya existen. Con la renta obtenida de esos proyectos concluidos, se cancelarían las deudas a los bonistas.

Las viviendas sociales hoy se construyen con un sistema cuestionado por el direccionamiento y falta de transparencia del Fonavis.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) impulsa la actualización de la normativa que rige para la construcción de casas para sectores vulnerables, que es la Ley 3637/09 "que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - Fonavis". Según explicó el ministro Carlos Pereira, existe una imposibilidad jurídica para que las obras se realicen bajo normas de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, porque son fondos destinados a subsidios. Así así, es posible tener un sistema similar de concurso para que ya no se cuestionen las transferencias directas, como ha ocurrido históricamente con las obras de esta cartera.

Precisamente, ese proyecto de ley pretende modificar los artículos 1º, 4º, 7º y 8º de la ley del Fonavis. Los tres primeros artículos citados corresponden a aspectos que aclaran o perfeccionan la redacción de la ley vigente, pero el artículo 8 es el que introduce cambios para que haya competición entre las empresas constructoras y las organizaciones que ponían el "servicio de asistencia técnica" al MUVH, conocidas como las "SAT".

Por ejemplo, el inciso "b" del proyecto de ley establece: "Los subsidios serán otorgados tanto individualmente como a nivel de grupos organizados y cooperativas de viviendas, **como resultado de procesos abreviados de concursos de ofertas y presupuestos para cada proyecto**, y a criterio criterio final del MUVH y según disponibilidad presupuestaria y cumplimiento previo de todos los requisitos y reglamentaciones establecidos para regular la materia. En los casos de grupos organizados, las organizaciones y las cooperativas deberán presentar la documentación requerida a cada uno de los beneficiarios".

En el inciso "g" que "a los efectos de materializar los subsidios en unidades habitacionales para grupos organizados, los beneficiarios deberán contratar un Servicio de Asistencia Técnica (SAT) y una constructora, quienes colaborarán con el MUVH en el cumplimiento de la presente ley". Y el "k": "Tanto el SAT, como la constructora deberán formar parte de un registro especial administrado por el MUVH, quien reglamentará las funciones, obligaciones, capacidad de construcción de viviendas acorde a los proyectos, así como las garantías necesarias para resguardar el patrimonio público, además de los aspectos operativos y sanciones administrativas ante eventuales incumplimientos, garantizando la materialización del subsidio estatal".

El inciso "l" dice que los beneficiarios de subsidios individuales deberán contratar a una constructora registrada, mientras que el "j", recalca que "en todos los casos, el MUVH convalidará esos contratos entre el beneficiario y el prestador de servicios y constructora, estipulando las garantías que estime necesarias".

Finalmente, el inciso "k", señala: "En los proyectos dentro del marco de la presente ley deberá observarse la aplicación de aspectos urbanísticos de acuerdo a los lineamientos dados por los OUD, y el Plan Nacional de Desarrollo PND, fomentando así una política habitacional en cuanto al entorno, urbanización, seguridad y calidad de vida".

El ministro Pereira dijo ayer a este diario que es importante la unificación de criterios en el Congreso para que salga una legislación acorde a las necesidades actuales y con la misma, poder trabajar en la previsión de soluciones habitacionales.

Según pudo observar nuestro diario en el Sistema de Información Legislativa (SIL), el año pasado se presentaron 21 proyectos de leyes relacionados a viviendas, de los cuales 20 eran pedidos de informes al MUVH y tanguno propuso una reforma integral del sistema que hoy se tiene en las obras de viviendas sociales.

SENACSA INFORMA

Que LA GUÍA ELECTRÓNICA DE TRANSFERENCIA Y/O TRASLADO DE GANADO será de uso obligatorio para todos los productores tenedores de ganado bovino, del rango entre 800 y 1.000 cabezas, a partir del 26 de abril del 2021.

Si usted se encuentra en el rango mencionado, registrado, en el acta de vacunación del primer periodo de vacunación del 2021, favor comuníquese a la Dirección SIGOR del SENACSA al 0981 591604, con el objeto de acceder a las capacitaciones que se estarán realizando.

Las capacitaciones sobre el uso de la GUÍA ELECTRÓNICA en el MODULO DEL GANADERO, se realizarán en forma virtual, previo agendamiento.

Más información www.sigor.gov.py.

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2021

PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2021

PARA EL "UPGRADE DE LICENCIAS DE AMBIENTE VIRTUALIZADO VMWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS)", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 394.881

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 para el "Upgrade de Licencias de Ambiente virtualizado VMWare (Renovación de Licencias)", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día viernes 07 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día lunes 10 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2021

PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ID N° 389.880

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2021 para el "Servicio de Transporte de Caudales", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: **www.contrataciones.gov.py**, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py**.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día miércoles 12 de mayo de 2021, hasta las 08:50 horas del día jueves 13 de mayo de abril de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 09:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

///akaruvichagroup analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

///akaruvichagroup